



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

4 de agosto de 2023

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por los Señores: EMANUELLI MARÍA DEL CARMEN, DNI. 16.506.098; PONCE DE LEÓN STELLA MARÍS, DNI. 18.043.006 y SANSONE CARLOS DANIEL, DN I.18.505.110 a efectos de solventar los costos por la realización de estudios clínicos de alta complejidad a fin de diagnosticar problema de salud que padecen, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las solicitantes y los problemas de salud que padecen han quedado debidamente acreditados con la encuesta socio económica realizada y documentación respectiva presentada por ante la Subsecretaría de Salud, la cual ha avalado la solicitud formulada.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 * .- Otorgase un subsidio de Pesos CINCO MIL QUNIENTOS (\$ 5.500,00) a favor de la Sra. EMANUELLI MARÍA DEL CARMEN, DNI. 16.506.098; de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a favor de la Sra. PONCE DE LEÓN STELLA MARÍS, DNI. 18.043.006 y de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a favor del Sr. SANSONE CARLOS DANIEL, DN I.18.505.110 a efectos de solventar parte de los costos por la realización de un estudios clínicos prescripta por el profesional médico que los asisten, a fin de diagnosticar problemas de salud que padecen, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.600

Dr. José Matías Balsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

MONTE